

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., noviembre once (11) de dos mil veintiuno.

REFERENCIA VERBAL No. 2019 558
DEMANDANTE: MANUELA ACOSTA Y OTROS
DEMANDADO: ANDREA MONTENEGRO

Téngase en cuenta lo indicado por la secretaría del Despacho en informe del 13 de mayo de 2021.

Requíerese al Abogado MICHAELS WIESNER SABOGAL para que acredite el envío de los documentos a que hizo alusión en su escrito cuando manifestó que lo efectuó *“mediante link con un término específico para su descarga que vence el día de mañana”*, para que dicha documentación se anexe al expediente y continuar el trámite procesal. Envíese comunicación.

NOTIFIQUESE
EL JUEZ,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez